



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2016-2018



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
FPE. CARRILLO PTO., Q.ROO

COEPROC
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

**COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y
CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES,
TEMPORADA 2018**





Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018



Coordinación Municipal de Protección Civil

INTRODUCCIÓN

El fuego es la creación, nacimiento, principio, luz original, alegría, elemento divino o divinizado por el hombre. Éste sumergido en los misterios de la noche, se alegra cuando sus ojos se abren a la luz del día, alumbrados por los rayos del sol. Pero el fuego es también destructor, ya que lo quema todo. Esta ambivalencia fue rápidamente observada por nuestros antepasados, que hicieron del fuego una representación y un símbolo del bien y del mal. El fuego según la forma científica que conocemos es representado por un triángulo del fuego, representado por la unión de 3 elementos indispensables: **FUENTE ÍGNEA O CALOR, COMBUSTIBLE Y OXIGENO**, de tal forma que al faltar uno de estos, no se efectúa la conflagración que más tarde se traduce en fuego; Sin embargo, tenemos que tomar en cuenta que una forma de prevenir estos y que le incumbe directamente al ser humano, es retirar o mantener en buen estado un elemento de este triángulo: **EL COMBUSTIBLE**; evitando con ello un incendio

MARCO LEGAL

Ante los efectos que traen consigo los Incendios Forestales, se originó que dentro del seno del Sistema Estatal de Protección Civil y de conformidad con el Artículo 15 de la Ley de dicho sistema, se constituyeran a partir de 1996, los Comités de Prevención de Incendios Forestales con resultados alentadores en cuanto a la organización y reducción de las estadísticas de Hectáreas siniestradas en los años de 1997 a 2013; Lo que ha demostrado lo funcional que ha resultado la participación de los Comités Municipales en la Prevención y Control de los Incendios.

El resultado que se tiene en cuestión de las estadísticas siniestradas es la participación y el compromiso de nuestras autoridades en pro de preservar nuestras selvas, promulgando en 2007 La Ley forestal para el estado de Quintana Roo, que tiene como finalidad impulsar las condiciones económicas, sociales e institucionales favorables para el desarrollo a largo plazo del sector forestal en el estado de Quintana Roo.

Esta ley regula las competencias que en materia forestal corresponden al Estado bajo el principio de concurrencia en el artículo 73 fracción XXIX - G de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las derivadas de los acuerdos o convenios con la federación.

Cabe mencionar que la Ley Forestal del estado de Quintana Roo, proporciona atribuciones importantes a los municipios en su artículo 7° en el cual faculta a sus municipios ejercer atribuciones en materia forestal de conformidad con la distribución de competencias previstas en esta Ley, la Ley General de Desarrollo forestal Sustentable y demás normativa aplicable. Los mismos incorporaran a sus bandos, reglamentos y programas de desarrollo los criterios y preceptos en materia Forestal establecidos en la presente Ley;



**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018**



Coordinación Municipal de Protección Civil

aunada a esta ley en 2012 se promulgo en nuestro estado la Ley de Quemas y prevención de incendios forestales para el Estado de Quintana Roo, con el objeto de establecer y regular el uso de fuego en las actividades relacionadas con la explotación de la tierra para fines agrícolas, ganaderos o de otra índole y evitar la destrucción de las masas arboladas, del renuevo de las especies forestales, de los cultivos de plantíos y de la fauna silvestre; así mismo su finalidad es promover y ordenar la participación social y del gobierno en la prevención, detección y combate de incendios forestales, con el fin de prevenir daños ambientales, riesgos para la salud y la seguridad pública; cabe mencionar que esta ley forestal faculta a la SEMA y a los municipios para que efectúen una inter institucionalidad con el afán de promover la prevención, difusión, control y combate de incendios forestales, involucrando a la sociedad y a los medios de comunicación y con ello preservar nuestras selvas, que año con año por nuestra ubicación geográfica se ven amenazadas ante el impacto de fenómenos Hidrometeorológicos como lo son los ciclones tropicales, y este año no es la excepción de vulnerabilidad ya que nuestro municipio se vio afectado en la pasada temporada de lluvias, pues la zona suroeste presento un alto índice de inundación derivado a la entrada de agua proveniente de los vecinos estados de Yucatán y Campeche, que a su paso devasto hectáreas de arbustos y árboles lo que produce una gran acumulación de combustible vegetal que vuelve más volátil y riesgosa la zona para esta presente temporada de incendios forestales 2018.

Por otra parte para reforzar los esfuerzos que coadyuven a garantizar la preservación de nuestra flora y fauna silvestre, se pondrán en vigor sanciones a quienes provoquen incendios que atenten en contra de nuestros ecosistemas, dichas sanciones que estipula el Código Penal Federal en su Art. 420° Bis, que va desde dos a diez años de prisión y por equivalente de trescientos a tres mil días de multa, a quien resulte responsable a los diversos ecosistemas existentes en nuestro medio; cabe mencionar que la ley general de desarrollo forestal en su Art. 124, Los propietarios y poseedores de los terrenos forestales y preferentemente forestales y sus colindantes, quienes realicen el aprovechamiento de recursos forestales, la forestación o plantaciones forestales comerciales y reforestación, así como los prestadores de servicios técnicos forestales responsables de los mismos y los encargados de la administración de las áreas naturales protegidas, estarán obligados a ejecutar trabajos para prevenir, combatir y controlar incendios forestales, en los términos de las normas oficiales mexicanas aplicables. Asimismo, todas las autoridades y las empresas o personas relacionadas con la extracción, transporte y transformación, están obligadas a reportar a la Comisión la existencia de los conatos o incendios forestales que detecten.

Estas medidas que se llevan a efecto logran que garanticemos un desarrollo sustentable de nuestros recursos forestales tal y como lo menciona el plan de desarrollo 2011-2016, que establece en 4 ejes estratégicos las políticas públicas sectoriales que instrumentaran los proyectos y acciones vertidos en el proceso de planeación participativa, así como los



Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. 2016 - 2018



Coordinación Municipal de Protección Civil

compromisos realizados por el Gobernador, uno de estos ejes es UN QUINTANA ROO VERDE. Que preserve el Quintana Roo de hoy para las siguientes generaciones sin detener el desarrollo pero sin causar deterioro a nuestra naturaleza con la visión de contar con un territorio ordenado de acuerdo a sus vocaciones ecológicas y económicas, con localidades rurales integradas a actividades productivas amigables con nuestros valiosos ecosistemas.

Esta temporada de Incendios Forestales 2018 misma que inicio en el mes de Enero y Culmina en Junio, comprendiendo un periodo crítico (Abril-Mayo) nuestro país y por ende nuestro Estado y Municipio, son demasiados susceptibles a perder grandes extensiones de bosques y selva, e incrementar los datos estadísticos en cuanto a hectáreas siniestradas se refieren.

En la actualidad, debido a que se han registrado descensos de temperaturas más considerables de lo habitual en nuestro municipio, se ha propiciado que la vegetación se seque más de lo normal, aunado a esto, la caída natural de hojas, ramas y árboles, mismo que hace que se incremente aún más el riesgo de incendios en nuestros macizos forestales, sin olvidar que nuestra comunidad emplea técnicas añejas para la TUMBA, ROZA Y QUEMA, realizando con ello las tradicionales milpas, para producir el maíz además de otros frutos de la tierra para su autoconsumo, es de interés mencionar que es necesario un acercamiento con nuestros amigos productores, para comprometerlos que a través de sus asambleas ejidales puedan prevenir y organizarse para combatir los incendios forestales en caso que sea necesario.

No debemos dejar de tener atención a puntos vulnerables de que año con año pudieran presentarse en la reserva de biosfera de Sian Ka'an, con una superficie de 528,147 has; La primera por estar a una distancia considerable y lo inaccesible del terreno, además de colindar con terrenos nacionales, el municipio de Tulum y el estado de Yucatán; La segunda por estar decretada como patrimonio de la humanidad, por lo que de tener un siniestro de estas características estarían en peligro de afectarse grandes extensiones de flora y fauna silvestre, no descuidando las demás áreas del municipio; Con la intención de preservar las áreas naturales de nuestro Municipio; Este año se instalará de nueva cuenta el **Comité Municipal para la Prevención y Control de Incendios Forestales, Temporada 2018**, A fin de que nos permita buscar el engranaje necesario entre las dependencias para coadyuvar acciones y actividades encaminadas a prevenir y reducir los daños derivados del impacto de los Incendios Forestales.

Es por todo ello, que esta Coordinación Municipal de protección Civil uniendo fuerzas con la **CONAFOR, CONANP, SIAN KAÁN, SEMA, SEDENA, SAGARPA, DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, LA DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA A TRAVÉS DEL CUERPO DE BOMBEROS** y demás Dependencias Gubernamentales Civiles Y Militares, nos abocaremos a 3 acciones importantes:



Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018



Coordinación Municipal de Protección Civil

1.- PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN

En esta, pretendemos realizar acciones para concienciar a la comunidad en general, con mayor énfasis a las zonas rurales, lo anterior con reuniones en coordinación con la CONAFOR, CONANP, SIAN KAÁN, SAGARPA, PROTECCIÓN CIVIL y la dirección de desarrollo urbano y ecología, así como la dirección de desarrollo económico para exigir que a través de los consejos de vigilancia de los ejidos, realicen la inspección de las milpas para quienes practican la limpieza de los terrenos utilizando el fuego, hayan realizado la apertura de sus respectivas guardarrayas con las medidas mínimas de tres metros de ancho para evitar que brinque el fuego, así como la brigada de supervisión y apoyo para que sean quemas controladas y en caso de salirse de control combatan el conato y no se propicie un incendio.

Se implementaran boletines alusivos a la temporada solicitándole la difusión a los principales medios de comunicación radial e impresos de circulación en nuestro municipio.

2.- MONITOREO

Es de vital importancia, considerar que nuestro municipio cuenta con aproximadamente 13,806 Km², siendo 1'380,600 has. Por lo que es importante monitorear y darle seguimiento a todos y cada uno de los incendios, por pequeños que parezcan, esto, en base a la ayuda que nos ofrece la población en general, entendiendo por esto, zona urbana y rural (comisaría ejidales) y para la atención de los focos de calor (altas temperaturas), los avances tecnológicos como es el caso del INTERNET, ya que por medio de páginas oficiales como el CENAPRED y CONABIO, entre otras, se observan los puntos de calor en imágenes de satélites y tener una aproximación real de las distancias y ubicaciones de estos fenómenos, además de la información veraz y oportuna que tendremos de los diferentes sobrevuelos que realiza el Gobierno del Estado.

3.- CONTROL Y MITIGACIÓN

Con los sobre vuelos del estado tendremos la facilidad de saber la ubicación exacta de los incendios y georreferenciarlos, pero supongamos, que la información nos llegara de agricultores y/o ejidatarios, contemplemos el tiempo que transcurre desde el momento de iniciarse un incendio forestal hasta que llega a nuestras manos la información, segundo a segundo se podrían quemar grandes cantidades de vegetación, para ello nuestras brigadas deberán contemplar su equipamiento adecuado para los combatientes, esto, para una pronta reacción, de control y mitigación de dicho fenómeno.

Ante la amenaza que constituye un incendio forestal, nuestro comité municipal se estructurará de acuerdo a lo siguiente:



**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018**



Coordinación Municipal de Protección Civil

**COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES
TEMPORADA 2018**

UN PRESIDENTE	CP. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO PRESIDENTA MUNICIPAL	
UN COORDINADOR GENERAL	PROF. EDWIN MANUEL MEDINA PACHECO SECRETARIO GRAL. DEL H. AYTO.	
COORDINADOR TÉCNICO	LIC. MARTIN JAVIER SAUCEDO AVILÉS COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	
COORDINADOR OPERATIVO	BIOL. JORGE ANASTACIO CASTILLO CHUC PROMOTOR DE DESARROLLO FORESTAL	
ASESORES INMEDIATOS	LA CONAFOR, LOS COMISARIADOS EJIDALES, LA COEPROC, LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL LA SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
BRIGADAS VOLUNTARIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. COMISARIADOS EJIDALES Y EJIDATARIOS 2. BRIGADAS COMUNITARIAS 3. CONAFOR 4. SEMA 5.- SEG. PUB Y BOMBEROS 6. PROTECCIÓN CIVIL 	<ol style="list-style-type: none"> 7. SIAN KAÁN 8. ASOC. CIVILES 9. DIR. DE DES. ECONÓMICO 10. DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA 11. SAGARPA 12. SEDARU
PARTICIPANTES VOCALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. POLICÍA FEDERAL 2. ÁNGELES VERDES 3. SCT 4. UNTRAC 5. SINDICATO DE TAXISTAS 	<ol style="list-style-type: none"> 6. HOSPITAL GENERAL 7. CAPA 8. DIR. PLANEACIÓN 9. SECTORES PRIVADOS Y SOCIALES



Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018



Coordinación Municipal de Protección Civil

DIRECTORIO

» **PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL**

PRESIDENTA MUNICIPAL

NOMBRE: C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO

TEL: 83 4 04 49 CEL: 9831140787

» **COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ OPERATIVO**

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE: PROF. EDWIN MANUEL MEDINA PACHECO

TEL: OFICINA (983)83 4 16 32 (CEL.) 983 114 80 36

» **COORDINADOR TÉCNICO**

COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE: LIC. MARTIN JAVIER SAUCEDO AVILÉS

TEL: (OFICINA) 983 83 4 15 58 (CEL.) 983 80 9 44 00

» **COORDINADOR OPERATIVO**

PROMOTOR DE DESARROLLO FORESTAL

NOMBRE: BIOL. JORGE ANASTACIO CASTILLO CHUC

TELÉFONOS: OFICINA 983 26 7 12 40 CEL: 983 105 32 28

» **DEPENDENCIAS PARTICIPANTES VOCALES**

1.- SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE: BIOL. ALFREDO ARELLANO GUILLERMO

TEL: OFICINA (983) 129 21 01

2.- GERENTE ESTATAL DE LA CONAFOR

NOMBRE: ING. RAFAEL LEÓN NEGRETE

TEL: (983) 833 31 20 y/o 833 49 42

3.- COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE: LIC. ADRIAN MARTINEZ ORTEGA

TEL: OFICINA (983) 833 08 28 y/o 832 43 41 CEL: 998 192 60 01

4.- JEFE DE DISTRITO NO. 002 DE LA SAGARPA

NOMBRE: ING. ANICETO RAMÍREZ ZAMARRÓN

TEL: (OFICINA) 83 4 01 28 Y 83 4 01 29 (CEL)



**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018**



Coordinación Municipal de Protección Civil

5.- DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE: ING. HILARIO VARELA CHAN

TEL: (OFIC): 26 7 12 69 (CEL) 983 106 49 11

6.- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

NOMBRE: ING. MARTIN ALONZO EK CAN

TEL: (OFIC): 26 7 14 51 CEL: 983 700 87 35

7.- DIRECTOR DE PLANEACIÓN

NOMBRE: ING. WUIGELMI ALEJANDRA PUC MENDOZA

TEL: (OFIC): 26 7 14 51 (CEL): 983 700 58 12

8.- JUEZ CALIFICADOR

NOMBRE: ING. SARAI ESTEFANI ORTIZ SALAZAR

TEL: OFICINA 983 834 04 49 EXT. 216 CEL: 983 809 93 80

9.- COMANDANTE DEL 64 BATALLON DE INFANTERIA DE LA SEDENA

NOMBRE: CORONEL DE INFANTERÍA DIPLOMADO DEL ESTADO MAYOR
JUAN JOSÉ MONTIEL MALDONADO

TEL:

10.- ENCARGADO DE LA SUBESTACION DE LA POLICÍA FEDERAL

NOMBRE: OFICIAL AGUSTÍN NOSTIN GONZÁLEZ

TEL: 83 4 01 95

11.- DIRECTOR DE SEG. PÚBLICA, TRANSITO Y BOMBEROS

NOMBRE: COMDTE. MIGUEL ÁNGEL MARCHAN VALDEZ

TEL: (OFICINA) 83 4 03 69 Y 83 4 14 78 (CEL.) 983 164 15 71

12.- GERENTE DE LA C. A. P. A.

NOMBRE:

TEL: (OFICINA) 83 4 02 46 (CEL)

13.- ENCARGADO DE RESIDENCIA DE CAMINOS RURALES DE LA S. C. T.

NOMBRE: TEC. JAVIER PEÑA CAMPOS

TEL: (OFICINA) 983 834 08 16 (CEL) 983 700 90 28

14.- RESIDENTE DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES DE LA S. C. T

NOMBRE: TEC. JUAN ROMÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

TEL: (OFICINA) 983 834 0816 CEL: 983112 99 49

15.- JEFE DE ÁREA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

NOMBRE: ING. LUIS ANTONIO CHALE MORENO

TEL: (OFICINA) 83 4 00 86 Y 83 4 01 78 (CEL) 983 120 94 22



**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018**



Coordinación Municipal de Protección Civil

16.- DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL

NOMBRE: DR. MARIO TAFOLLA GARCÍA

TEL: (OFICINA) 83 4 00 92 (CEL) 983 119 72 67

17.- JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA #3

NOMBRE: DRA. DENYSS SOTO MARTINEZ

TEL: (OFICINA) 83 4 01 75 Y (JEFATURA) 83 4 05 99 CEL: 997 105 13 60

18.- DIRECTOR DE LA RESERVA DE SIAN KA'AN

NOMBRE: BIOL. OMAR ORTIZ MORENO

TEL: (OFICINA) 983 83 4 02 65

19.- SINDICATO DE TAXISTAS "GRAL. FRANCISCO MAY"

NOMBRE: PROF. MARIO DIDIER AGUILAR RAMIREZ

TEL: (OFIC.) 83 4 04 14 (CEL) 983 80 9 09 11

20.- UNTRAC

NOMBRE: PROFR. FAUSTO EK PAT

TEL: (OFICINA) 83 4 00 90 (CEL.) 983 80 9 03 65

21.- SUBDELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA

NOMBRE: PROF. ANDY ADAM SULUB HERNANDEZ

TEL: 983 102 6105

22.- DELEGADO DE LA CRUZ ÁMBAR

NOMBRE: HUGO JOAQUIN CAN VEGA

TEL: 983 101 05 90

23.- JEFE DE RETEN DE AUXILIO TURÍSTICO

NOMBRE: C. JAIRO FRANCISCO CHAN GONZALEZ

TEL: (983) 164 80 75

24.- COMISARIADOS EJIDALES

25.- ALCALDES, DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

GOBIERNO DE
VISIÓN Y COMPROMISO



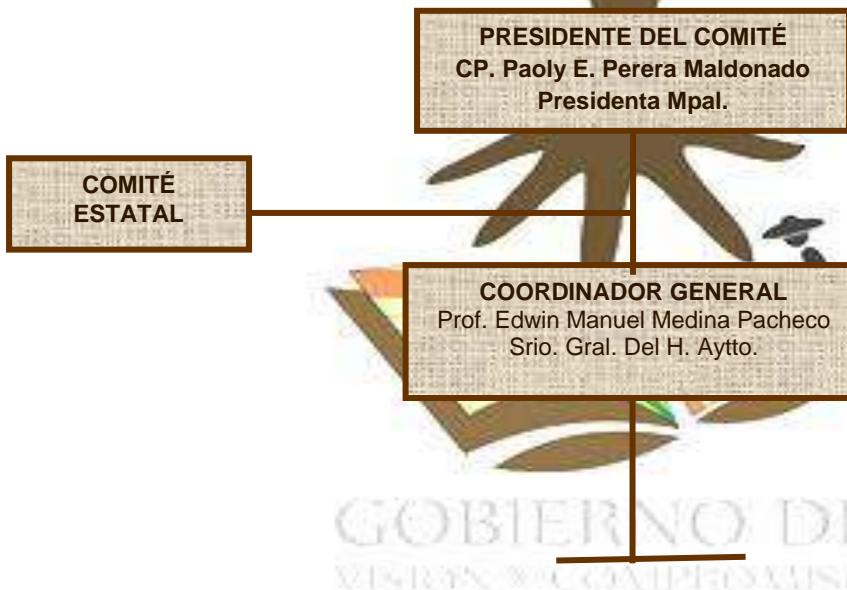
Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018



Coordinación Municipal de Protección Civil



SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
COMITE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES
TEMPORADA 2018

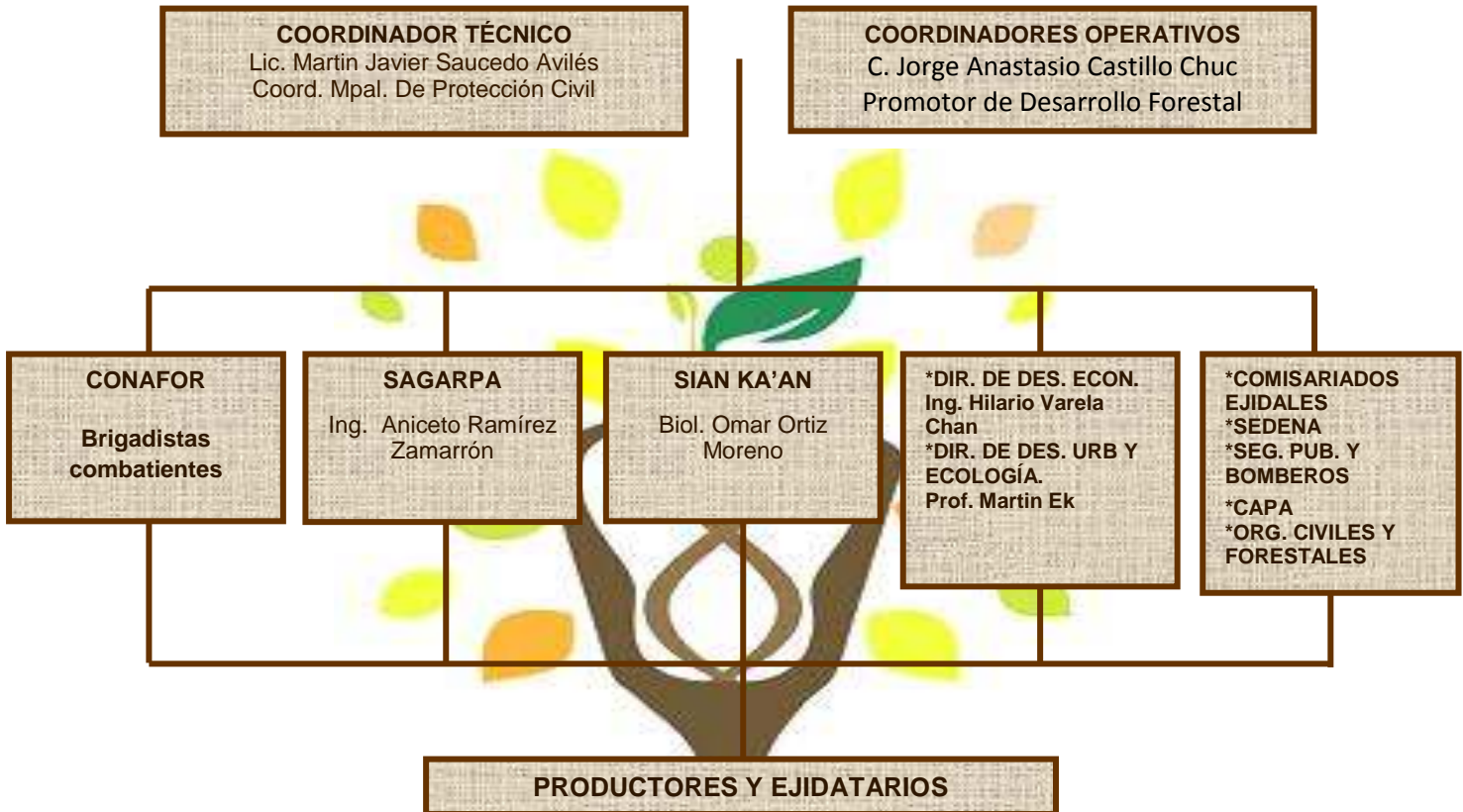




Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018



Coordinación Municipal de Protección Civil



GOBIERNO DE
VISIÓN Y COMPROMISO